


RESOLUCION
Nº 1317/91

EXPEDIENTE Nº 3639/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.1409

Buenos Aires,  de diciembre de 1991.-

Y considerando:

Que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires propone en su presentación de fs. 1 modificar su horario de 8.30 a 13.30 en lugar del de 7.30 a 12.30 que rige actualmente, con el propósito de coincidir con el horario de atención al público de los tribunales para brindar un mejor servicio.-

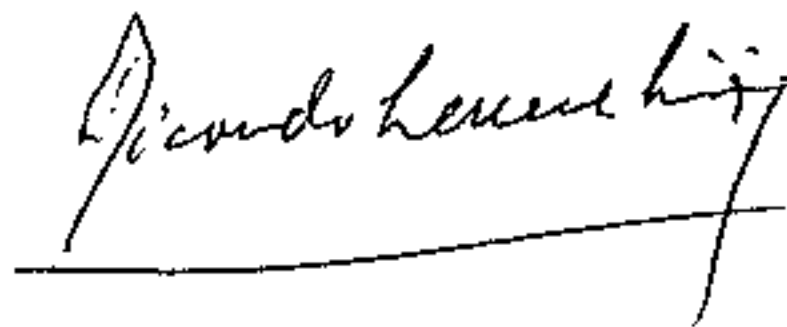
Que tal medida cuenta con el beneplácito de los señores Presidentes de la Cámaras cuyos fueros operan con dicha Institución.-

Que atento ello, el Tribunal informado en el Acuerdo de la fecha

RESUELVE:

Tener presente la medida dispuesta por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-

Comuníquese. Fecho, archívese.-



RICARDO LEVENE (R)